



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1032/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027416-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de Gabriela Verónica Gramano en el cargo de Prosecretaria Jefe y las promociones interinas de Agustina García Sanabria, Ana Agustina Vetere y Aldana Nappi a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Patronato de Liberados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 315/2025, que Gabriela Verónica Gramano se encuentra asignada con carácter definitivo con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, conforme Res. Presidencia N° 349/2024. Se solicita su promoción interina en el cargo de Prosecretaria Jefe en Patronato de Liberados, cargo extraordinario en el que fue designada Pamela Daiana Delfino -quien se encuentra con pase en comisión de servicios al Centro de Justicia de la Mujer-.

Que Agustina García Sanabria reviste el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados, conforme Res. Presidencia N° 833/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa, mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a Pamela Daiana Delfino -véase *ut supra*-.

Que Ana Agustina Vetere se desempeña en el cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Natalia Soledad González, conforme Res. Presidencia N° 1259/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial, en el que se encuentra confirmada Agustina García Sanabria -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual el cargo de encontrará vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que Aldana Nappi reviste el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, confirmada conforme Res. Presidencia N° 833/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmada Natalia Soledad González -quien se encuentra con pase y promoción interina al cargo de Oficial en la Prosecretaría Letrada del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara del fuero- e interinamente fue designada Ana Agustina Vetere.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Gabriela Verónica Gramano (Legajo N° 1181) en el cargo de Prosecretaría Jefe en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a Pamela Daiana Delfino conforme Res. Presidencia N° 978/2025 y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Agustina García Sanabria (Legajo N° 6902) al cargo de Prosecretaría Administrativa en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a Pamela Daiana Delfino dispuesto por Res. Presidencia N° 978/2025 y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a Ana Agustina Vetere (Legajo N° 8127) al cargo de Oficial en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agustina García Sanabria dispuesta en el artículo precedente.

Art. 4°: Promover a Aldana Nappi (Legajo N° 8928) al cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

mientras se extienda la promoción interina de Ana Agustina Vetere Sanabria dispuesta en el artículo precedente y/o el pase y promoción interina concedida a Natalia Soledad González, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -y por su intermedio al Patronato de Liberados-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1032/2025